INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2026/GCR_01/000025

Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente:	2026/GCR_01/000025	**Título:**	MC 40/2026. GENERACIÓN DE CRÉDITO. Subvención Diputación. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL, 2026. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2026
Fecha de alta:	16/06/2026 13:28:16	**Fase actual:**	EN TRAMITACIÓN
Organismo:	Modificaciones presupuestarias		
Org. que envía:	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE		

Documentos

Tipo documento	Nombre fichero	Página
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	GCI 226101077_MC40.PDF	3
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	APRII 126100051_MC40.PDF	4
Resolución generada por Decreta	DT_RESOL_05I6MNV_INT02061.pdf	5
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	RC 226101061 con GFA_MC40.PDF	7
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	Anulación RC 226101060_MC40.PDF	8
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	GFA 26000017_MC40.PDF	9
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	03. Informe Intervención MC40.pdf	10
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02. Prov. Tte. Alcalde_MC40.pdf	14
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01. Memoria Delegado Fiestas_MC40.pdf	15
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01 RPD 4059_26 CONCESIÓN DEFINITIVA.PDF	16

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 17/06/2026 08:20:52 Hasta: -
Usuario: MARÍA NÚÑEZ VALDERAS

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 16/06/2026 13:28:16 Hasta: 17/06/2026 08:20:52
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Usuarios asignados

48817663W - MARÍA NÚÑEZ VALDERAS
(#OAU)

UMBRETE

CGI

C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS

Nº Operación : 226101077 **Nº Orden :** **Nº Pago :** **Área :**

Ejercicio : 2026 **Fecha :** 23/06/2026 **Nº Operación Anulada :** **Expediente :** 2026/GCR_01/000025

Nº Plurianual : **F. Orden :** **F. Pago :** **Factura :**

Registro FACE:

Tercero :

Endosatario :

Banco Tercero : **C.C. :**

Tipo de Pago : **Forma de Pago :**

Caja o Banco Pagador : **C.C. :**

Importe Total : 7.802,08 **Base I.V.A. :** 0,00 **% I.V.A. :** 0,00 **I.V.A. :** 0,00

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
26		33810	2279938	26000017	0	7.802,08	

Nº Aplicaciones 1 **Importe Total** 7.802,08

Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.

Importe Total 0,00

Importe Liquido 7.802,08

Importe en Letras : SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON OCHO CENTIMOS

Explicación : MC 40/2026.Generación de Créditos por ingresos. Alquiler de carpas, materiales hostelería y actuaciones musicales, Feria del Mosto FICTUM.

	INTERVENTOR/A	EL ALCALDE	
			N.I.F.
Fecha: 23/06/2026	Fecha: 23/06/2026	Fecha: 23/06/2026	Fecha:

Fecha de Impresión: 24/06/2026 8:53:01

Código Seguro de Verificación	IV76QYBO3YMK3VO76BNFAZBH4Q	Fecha	25/06/2026 12:16:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76QYBO3YMK3VO76BNFAZBH4Q	Página	1/1

UMBRETE

APRII

C. Operación : 1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS

Nº Operación : 126100051 **Nº Orden :** **Nº Pago :** **Área :**

Ejercicio : 2026 **Fecha :** 23/06/2026 **Nº Operación Anulada :** **Expediente :** 2026/GCR_01/000025

F. Orden : **F. Pago :** **Factura :**

Registro FACE:

Tercero :

Endosatario :

Banco Tercero : **C.C. :**

Tipo de Pago : **Forma de Pago :**

Caja o Banco Pagador : **C.C. :**

Importe Total : 7.802,08 **Base I.V.A. :** 0,00 **% I.V.A. :** 0,00 **I.V.A. :** 0,00

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
26			4610301	26000017		7.802,08	

Nº Aplicaciones 1 **Importe Total** 7.802,08

Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.

Importe Total 0,00

Importe Liquido 7.802,08

Importe en Letras : SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON OCHO CENTIMOS

Explicación : MC 40/2026. Generación de crédito. Alquiler de carpas, materiales hostelería y actuaciones musicales, Feria del Mosto FICTUM.

	INTERVENTOR/A	EL ALCALDE	N.I.F.
Fecha: 23/06/2026	Fecha: 23/06/2026	Fecha: 23/06/2026	Fecha:

Fecha de Impresión: 24/06/2026 8:48:52

Código Seguro de Verificación	IV76QYBOBQX3TXNT4ZWNOJQCKA	Fecha	25/06/2026 12:16:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76QYBOBQX3TXNT4ZWNOJQCKA	Página	1/1

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1086/2026
Fecha Resolución: 23/06/2026

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

Modificación de crédito nº40/2026. Generación de Créditos por ingresos. Alquiler de carpas, materiales hostelería y actuaciones musicales, Feria del Mosto FICTUM. Modificaciones de Crédito 2026.

Vista la Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla Nº 4059/2026 de 16 de junio. Subvención para "ALQUILER CARPA, MATERIAL DE HOSTELERÍA Y ACTUACIÓN MUSICAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL MOSTO ENMARCADA EN FICTUM FERIA DE INNOVACIÓN, CULTURA LOCAL Y TALENTO DE UMBRETE 2026".

Visto el informe favorable de Intervención INT/D/26/0627 y expediente Moad: 2026/GCR_01/000025 de modificación de créditos número 40/2026 y GFA 26000017, siendo los datos de verificación del citado informe el siguiente:

https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WPT2ZNWOTKOODRFSM7TD6E

El artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en su apartado 1 a) prevé la posibilidad de que puedan generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, conjuntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

Considerando que el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de Marzo y arts. 43 y siguientes del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, y no se ve afectada la estabilidad presupuestaria por no incidir en gastos financieros.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano mediante Resolución de Alcaldía núm. 1769/2025 de 24 de octubre, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos con número de expediente INT/D/26/0627 y expediente Moad: 2026/GCR_01/000025 de modificación de créditos número 40/2026 y GFA 26000017, por un importe total de 7.802,08.-€. financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
338.10	2279938	Festejos. Otros trabajos realizados por empresas. Actuaciones en la Fiesta del Mosto FICTUM	7.802,08.-€
		TOTAL CRÉDITO	7.802,08.-€

Código Seguro De Verificación:	lcPr9dH8vnAilkXEFMGXGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	23/06/2026 14:01:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lcPr9dH8vnAilkXEFMGXGQ==		

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE(€)**
4610301	Fiestas. Actuaciones para Fiesta del Mosto FICTUM	7.802,08.-€
	TOTAL INGRESOS	7.802,08.-€

Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tercero.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete https://transparencia.umbrete.es/es/

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	lcPr9dH8vnAilkXEFMGXGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	23/06/2026 14:01:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lcPr9dH8vnAilkXEFMGXGQ==		

UMBRETE

RC

C. Operación : 2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR

Nº Operación : 226101061 **Nº Orden :** **Nº Pago :** **Área :**

Ejercicio : 2026 **Fecha :** 06/04/2026 **Nº Operación Anulada :** **Expediente :** 2026/TAB_01/000090

Nº Plurianual : **F. Orden :** **F. Pago :** **Factura :**

Registro FACE:

Tercero :

Endosatario :

Banco Tercero : **C.C. :**

Tipo de Pago : **Forma de Pago :**

Caja o Banco Pagador : **C.C. :**

Importe Total : 1.950,52 **Base I.V.A. :** 0,00 **% I.V.A. :** 0,00 **I.V.A. :** 0,00

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
26		33810	2279916	26000017	325	1.950,52	

Nº Aplicaciones 1 **Importe Total** 1.950,52

Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.

Importe Total 0,00

Importe Liquido 1.950,52

Importe en Letras : MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS

Explicación : RC_Aportación Municipal Subvención Proyecto FICTUM y Talento de Umbrete 2026 con GAFA 26000017

Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.		VºBº	
INTERVENTOR/A			N.I.F.
Fecha: 06/04/2026	Fecha: 06/04/2026	Fecha: 06/04/2026	Fecha:

Fecha de Impresión: 19/06/2026 9:23:20

Código Seguro de Verificación	IV76XTJOPVHM5LXM6P4NE4RX6A	Fecha	19/06/2026 13:55:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76XTJOPVHM5LXM6P4NE4RX6A	Página	1/1

RC/

UMBRETE

C. Operación : 2/00/100/1 ANULACION DE LA RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR

Nº Operación : 226101060 **Nº Orden :** **Nº Pago :** **Área :**

Ejercicio : 2026 **Fecha :** 19/06/2026 **Nº Operación Anulada :** 226100517 **Expediente :** 2026/TAB_01/000090

Nº Plurianual : **F. Orden :** **F. Pago :** **Factura :**

Registro FACE:

Tercero :

Endosatario :

Banco Tercero : **C.C. :**

Tipo de Pago : **Forma de Pago :**

Caja o Banco Pagador : **C.C. :**

Importe Total : 1.950,52 **Base I.V.A. :** 0,00 **% I.V.A. :** 0,00 **I.V.A. :** 0,00

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
26		33810	2279916		171	1.950,52	

Nº Aplicaciones 1 **Importe Total** 1.950,52

Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.

Importe Total 0,00

Importe Liquido 1.950,52

Importe en Letras : MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS

Explicación : Anulación para imputar GAFA 26000017 RC_Aportación Municipal Subvención Proyecto FICTUM y Talento deUmbrete 2026

Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.		VºBº	
INTERVENTOR/A			N.I.F.
Fecha: 19/06/2026	Fecha: 19/06/2026	Fecha: 19/06/2026	Fecha:

Fecha de Impresión: 19/06/2026 9:22:36

Código Seguro de Verificación	IV76XTJJOA56JXJIURWGG3ZH6E	Fecha	19/06/2026 13:55:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76XTJJOA56JXJIURWGG3ZH6E	Página	1/1

SICAL I.N.P.R.O. **UMBRETE**

LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS

FECHA DEL LISTADO : 19/06/2026
ANUALIDAD: 2026
G.F.A. / PROYECTO : 26000017 GFA 26000017_MC 40 Generación de Crédito. Alquiler carpas, material hosteleria y actuación musical. Feria Mosto FICTUM

GASTO TOTAL PREVISTO: 7.802,08 *TOTAL GASTOS: 1.950,52 * TOTAL INGRESOS: 0,00 COEF. FINANCIACIÓN:Variable
INGRESO TOTAL PREVISTO: 7.802,08 *C. FINAN. PREVISTO: 1*

APLICACIONES DE GASTOS				CRE. PREVISTO / CRE.INICIAL / MODIFICACIONES / I. CEDIDO	CRE.TOTALES / DISPONIBLE / REINTEGRO / I. RECIBIDO	RET.PARA GASTOS / RET.PARA TRANSF. / RET.POR F.FINAN. / RET. PARA BAJAS	AUTORIZADO / COMPROMISOS / OBLI.CORRIENTE	OBLI.CERRADO / RECTIF.OBL.CERR. / PAGOS CORRIENTE / PAGOS CERRADO
26	33810	2279916		0,00	1.950,52	1.950,52	0,00	0,00
			Festejos	1.950,52	0,00	0,00	0,00	0,00
			Festejos Populares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00		0,00
26	33810	2279938		7.802,08	0,00	0,00	0,00	0,00
			Festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00		0,00
			TOTAL GASTOS.....	7.802,08	1.950,52	1.950,52	0,00	0,00
				1.950,52	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00		0,00

APLICACIONES DE INGRESOS			CRE. PREVISTO / CRE. INICIAL / * TOTAL INGRESOS	MODIFICACIONES / CRE.TOTALES	C.F. / *C.F. Previsto*	COMPROMISOS / D.RECONOCIDOS / SAL. PTOS. CERR.	DER. RECTIF. / RECA. CORRIENTE / RECA. CERRADO	DES. ACUMULADAS / DES. EJERCICIO / COMPROM.FUTURO
26	4610301	Fiestas. Actuaciones para Feria del Mosto FICTUM	7.802,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	*1,00*	0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
		TOTAL INGRESOS.....	7.802,08	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00

DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL: 0,00 DESVIACIÓN TESORERÍA: 0,00

* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.

Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Expte.:2026/GCR_01/000025; INT D/26/0627.

Asunto: Modificación de crédito nº40/2026.Generación de Créditos por ingresos. Alquiler de carpas, materiales hostelería y actuaciones musicales, Feria del Mosto FICTUM**.** Modificaciones de Crédito 2026.

INFORME INTERVENCIÓN

De acuerdo con lo ordenado por el Primer Tte. de Alcalde mediante Providencia de fecha 17 de junio, se solicitó informe de esta Intervención en relación con el expediente de modificación de créditos n.º 40/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito por ingresos, con número de expediente INT/D/26/0627, expediente MOAD 2025/GCR_01/000025 Y GFA. 26000017, regulada en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe total **7.802,08.- euros**.

Según lo establecido en el artículo 181 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán

Código Seguro de Verificación	IV76WPT2ZNWOTKOODRFSM7TD6E	Fecha	19/06/2026 09:20:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WPT2ZNWOTKOODRFSM7TD6E	Página	1/4

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.

c) Prestación de servicios.

d) Reembolsos de préstamos.

e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

— En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

— En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

SEGUNDO. Los ingresos de naturaleza no tributaria que generan crédito en el presente expediente, según Propuesta suscrita por la Alcaldía, son los siguientes:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE(€)**
PROGRAMA	**ECONÓMICA**		
338.10	2279938	Festejos. Otros trabajos realizados por empresas. Actuaciones en la Fiesta del Mosto FICTUM	7.802,08.-€
		TOTAL CRÉDITOS GENERADOS	7.802,08.-€

Código Seguro de Verificación	IV76WPT2ZNWOTKOODRFSM7TD6E	Fecha	19/06/2026 09:20:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WPT2ZNWOTKOODRFSM7TD6E	Página	2/4

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACION		
PARTIDA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE(€)**
4610301	Fiestas. Actuaciones para Fiesta del Mosto FICTUM	7.802,08.-€
	TOTAL INGRESOS	7.802,08.-€

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

CUARTO. Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Propuesta de Alcaldía reúnen las condiciones señaladas en la Ley para poder generar crédito.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

Código Seguro de Verificación	IV76WPT2ZNWOTKOODRFSM7TD6E	Fecha	19/06/2026 09:20:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WPT2ZNWOTKOODRFSM7TD6E	Página	3/4

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Es por ello que, en atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, el expediente se informa favorablemente

En Umbrete, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº El 1er. Tte. Alcalde,
Fdo.- José García Guerrero

La Interventora
Fdo.- Mª Teresa de la Chica Carreño

Código Seguro de Verificación	IV76WPT2ZNWOTKOODRFSM7TD6E	Fecha	19/06/2026 09:20:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WPT2ZNWOTKOODRFSM7TD6E	Página	4/4

Ayuntamiento de Umbrete
Tesorería

Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es /
intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expte.:2026/GCR_01/000025; INT D/26/0627.

Asunto: Modificación de crédito nº40/2026.Generación de Créditos por ingresos. Alquiler de carpas, materiales hostelería y actuaciones musicales, Feria del Mosto FICTUM. Modificaciones de Crédito 2026.

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Recibida notificación de la Resolución de la Diputación de Sevilla nº 4059/2026 de 16 de junio, de subvención para la realización de actuaciones dentro de su área de competencia y número de registro de entrada en este Ayuntamiento 4863 de 16 junio por importe de **7.802,08 euros** y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de aportación en virtud de la citada resolución.

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria de la Delegada de Cultura.

SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Primer Teniente de Alcalde
Fdo. José García Guerrero.

Código Seguro de Verificación	IV76WIKYHYXSRO67WBVXMAYPMI	Fecha	17/06/2026 14:19:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WIKYHYXSRO67WBVXMAYPMI	Página	1/1

Ayuntamiento de Umbrete

PlazadelaConstitución,8C.I.F.P-4109400-
D41806Umbrete(Sevilla)
Teléfono955715300/30Fax955715721
www.umbrete.es

Expte.:2026/GCR_01/000025; INT D/26/0627.

Asunto: Modificación de crédito nº40/2026.Generación de Créditos por ingresos. Alquiler de carpas, materiales hostelería y actuaciones musicales, Feria del Mosto FICTUM. Modificaciones de Crédito 2026.

MEMORIA DEL CONCEJAL DE FIESTAS

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
338.10	2279938	Festejos. Otros trabajos realizados por empresas. Actuaciones en la Fiesta del Mosto FICTUM	7.802,08.-€
		TOTAL CRÉDITOS GENERADOS	7.802,08.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
4610301	Fiestas. Actuaciones para Fiesta del Mosto FICTUM	7.802,08.-€
	TOTAL INGRESOS	7.802,08.-€

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en la partida indicada del capítulo 4 del área de Festejos asignándole el GFA 26000017, en virtud de la Resolución de Otorgamiento de Subvención para la realización de actividades dentro de su área competencial de la Diputación de Sevilla con número de resolución 4059/2026 de 16 de Junio, con Registro de entrada en el Ayto. 4863 de 16 de junio por importe 7.802,08€.

La subvención se destinará conforme el proyecto presentado para "ALQUILER CARPA, MATERIAL DE HOSTELERÍA Y ACTUACIÓN MUSICAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL MOSTO ENMARCADA EN FICTUM FERIA DE INNOVACIÓN, CULTURA LOCAL Y TALENTO DE UMBRETE 2026".

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Concejal de Fiestas
Fdo.-José Llorente Prieto.

Código Seguro de Verificación	IV76WIH6NI7O5XBSYUQTFZ7DE4	Fecha	17/06/2026 12:25:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WIH6NI7O5XBSYUQTFZ7DE4	Página	1/1

DIPUTACION DE SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
REGISTRO DE SALIDA	REGISTRO DE ENTRADA
16/06/2026 12:41	16/06/2026 12:41
SALIDA NÚMERO: 23775	ENTRADA NÚMERO: 4863

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
PLAZA DE LA CONSTITUCION 6
41806 - UMBRETE (SEVILLA)

Núm. Referencia: 7601arr/arr03197
Resolución nº: 4059/2026
Fecha Resolución: 16/06/2026

La Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 1221/2026 de 3 de marzo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Resolución de concesión definitiva de la Convocatoria de Subvenciones para el año 2026 en régimen de concurrencia no competitiva por el Área de Concertación dirigida a MUNICIPIOS Y ELAs de la provincia, salvo la capital, para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial.

Informe favorable de fiscalización SUBV.09.05/03442/2026 de fecha 27/05/2026

Visto que por Resolución de la Presidencia n.º 9442/2023 de 22 de diciembre, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Concertación 2024-2027 el cual prevé en su línea de actuación cuarta una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para entidades locales (municipios, salvo la capital, y entidades locales autónomas) con objeto de colaborar en la realización de sus actividades en el marco competencial municipal de la Ley de Bases del Régimen Local y de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Visto que las Bases Reguladoras Específicas y la Convocatoria de Subvenciones para el año 2026 en régimen de concurrencia no competitiva por el Área de Concertación dirigida a MUNICIPIOS Y ELAs de la provincia, salvo la capital, para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial fueron aprobadas por Resolución n.º 1730/2026 de fecha 18 de marzo y que la publicación de las Bases así como el extracto de la Convocatoria fueron publicados en el B.O.P. de Sevilla n.º 57 de 24 de marzo de 2026.

Visto que en la Base Reguladora Específica sexta, previo informe de Control de Oportunidad del Área de Hacienda nº 22-030-26, se aprobaron para atender a las solicitudes de subvención, un total de 2.000.000,00 €(GP 2600070), distribuido en las siguientes anualidades y aplicaciones presupuestarias en las que se ha utilizado la nomenclatura indicada en el artículo 50 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026 referido a los criterios de imputación de planes provinciales y otros de naturaleza análoga, como lo es la presente convocatoria, ya que se trata de transferencias de la Diputación a las

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

entidades locales territoriales en las que no se conocen en el momento de aprobar la convocatoria la finalidad y objetivos del gasto que ejecutarán, determinándose estos con posterioridad a la misma:

- Presupuesto 2026: 1.500.000,00€ (primer pago subvención)

 2201-94200-46200: 330.000,00 €

 2201-94200-46800: 15.000,00 €

 2201-94200-76200: 1.125.000,00 € Cód. Proyecto 26p22003

 2201-94200-76800: 30.000,00 € Cód. Proyecto 26p22003

- Presupuesto 2027: 500.000,00€ (segundo pago subvención)

 2201-94200-46200: 110.000,00 €

 2201-94200-46800: 5.000,00 €

 2201-94200-76200: 375.000,00 € Cód. Proyecto 26p22003

 2201-94200-76800: 10.000,00 € Cód. Proyecto 26p22003

Visto que en su Informe de fecha 22 de mayo de 2026, la Comisión de Valoración propone la concesión definitiva de todas las subvenciones por el importe solicitado por las entidades, prescindiendo del trámite de audiencia ya que, de acuerdo a la base reguladora novena, no figuran en el procedimiento ni serán tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por quienes están interesados en el procedimiento.

Visto el informe de la TAG de los Servicios Generales de Concertación de fecha 22 de mayo de 2026 que indica que todas la entidades beneficiarias cumplen con los requisitos para ser beneficiario de las subvenciones a conceder.

Visto el informe de fiscalización previo de la Intervención de Fondos Provinciales y el dictamen de la Junta de Gobierno, en virtud de la legislación en vigor y de lo establecido en la Base Reguladora Específica Duodécima, esta Diputada del Área de Concertación, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución nº 1221/2026, de 3 de marzo, RESUELVE:

Primero.- Conceder de forma definitiva a las siguientes entidades locales las subvenciones por el importe y condiciones que se indican a continuación, que ascienden a un total de 1.685.264,82 €, que se abonará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias (GP 2600070):

Total Presupuesto 2026 (Primer pago):1.263.948,67 €

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	2/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Aplicación 2201-94200-76200: 1.097.382,91 € Código proyecto 26p22003

Aplicación 2201-94200-46200: 153.301,56 €

Aplicación 2201-94200-46800: 13.264,20 €

Total Presupuesto 2027 (Segundo pago): 421.316,15 €

Aplicación 2201-94200-76200: 365.794,23 € Código proyecto 26p22003

Aplicación 2201-94200-46200: 51.100,52 €

Aplicación 2201-94200-46800: 4.421,40 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2201.94200.76200 Cód. Proyecto 26p22003

1 AGUADULCE (NIF: P4100100I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE 66 NICHOS EN CEMENTARIO MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 34.822,80 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 57,43 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

2 ALANIS (NIF: P4100200G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA LA DINAMIZACIÓN DE FIESTAS Y EVENTOS MUNICIPALES
PRESUPUESTO: 24.759,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.807,20 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.855,40 €
Presupuesto 2027: 4.951,80 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

3 ALMADÉN DE LA PLATA (NIF: P4100900B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MUSCULACIÓN PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 18.000,29 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.400,23 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 10.800,17 €
Presupuesto 2027: 3.600,06 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

4 ALBAIDA DEL ALJARAFE (NIF: P4100300E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO Y SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN PLANTA PRIMERA DEL AULA DE MÚSICA MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 23.863,83 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.091,06 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.318,30 €
Presupuesto 2027: 4.772,76 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

5 ALCALÁ DE GUADAÍRA (NIF: P4100400C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LA NUEVA SALA CUBIERTA DEL COMPLEJO DEPORTIVO PABLO VI

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	3/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO: 33.055,40 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 60,50 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

6 ALCOLEA DEL RIO (NIF: P4100600H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN TIROLINA EN PARQUE INFANTA LEONOR
PRESUPUESTO: 20.591,38 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 16.473,10 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 12.354,83 €
Presupuesto 2027: 4.118,27 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

7 ALGABA, LA (NIF: P4100700F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: "CONSTRUYENDO MEMORIA" (PARQUE SAN SEBASTIÁN)
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

8 ALMENSILLA (NIF: P4101000J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO DE PISTA MULTIFUNCIÓN DEPORTIVA EN ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL.
PRESUPUESTO: 18.091,57 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.473,26 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 10.854,95 €
Presupuesto 2027: 3.618,31 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

9 ARAHAL (NIF: P4101100H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO PÚBLICO/ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INVENTARIABLES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (CEMENTERIO Y PARQUES Y JARDINES)
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

10 AZNALCAZAR (NIF: P4101200F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: OBRAS PARA DOTACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL RECINTO FERIAL
PRESUPUESTO: 25.235,34 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 79,25 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN LA RELACIÓN VALORADA DEL PROYECTO PRESENTADO

11 AZNALCOLLAR (NIF: P4101300D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO CENTRO OCUPACIONAL AZNALCOLLAR. SEVILLA
PRESUPUESTO: 17.680,34 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.144,27 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 10.608,20 €
Presupuesto 2027: 3.536,07 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	4/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

12 BADOLATOSA (NIF: P4101400B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN DE PARQUES Y JARDINES DE BADOLATOSA Y CORCOYA
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

13 BORMUJOS (NIF: P4101700E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORAS EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE BORMUJOS: CENTRO CULTURAL ATARAZANA, CENTRO CULTURAL RIBETE, CENTRO MULTIFUNCIONAL, CENTRO DE ASOCIACIONES
PRESUPUESTO: 19.998,97 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.991,17 € PORCENTAJE: 79,96 %
Presupuesto 2026: 11.993,38 €
Presupuesto 2027: 3.997,79 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

14 BRENES (NIF: P4101800C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EJECUCIÓN DE ZONA DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BRENES
PRESUPUESTO: 24.982,27 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.985,81 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.989,36 €
Presupuesto 2027: 4.996,45 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN LA RELACIÓN VALORADA DEL PROYECTO PRESENTADO

15 BURGUILLOS (NIF: P4101900A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA DIVERSOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
PRESUPUESTO: 20.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 16.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 12.000,00 €
Presupuesto 2027: 4.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

16 CABEZAS DE SAN JUAN, LAS (NIF: P4102000I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INVENTARIABLES PARA LA CASA CONSISTORIAL DEL MUNICIPIO
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

17 CAMAS (NIF: P4102100G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE ELEMENTO PARA PARQUE INFANTIL (PISTA MINI STADIUM)
PRESUPUESTO: 16.177,70 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 12.942,16 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 9.706,62 €
Presupuesto 2027: 3.235,54 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	5/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

18 CAMPANA, LA (NIF: P4102200E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTUACIÓN EN PARQUE LUIS CERNUDA DE LA CAMPANA
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

19 CANTILLANA (NIF: P4102300C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO PARA LA CABALGATA DE REYES
PRESUPUESTO: 20.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 16.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 12.000,00 €
Presupuesto 2027: 4.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

20 CAÑADA ROSAL (NIF: P4110300C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE ESTATUA DE PABLO DE OLAVIDE PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN EN EL PARQUE PABLO DE OLAVIDE DE CAÑADA ROSAL
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

21 CARMONA (NIF: P4102400A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INVERSIONES EN EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARQUES Y JARDINES
PRESUPUESTO: 18.140,68 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.512,54 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 10.884,41 €
Presupuesto 2027: 3.628,13 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

22 CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES (NIF: P4102500H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTUACIONES DIVERSAS EN URBANIZACIÓN "EL CANDELERO"
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN LA RELACIÓN VALORADA DEL PROYECTO PRESENTADO

23 CASARICHE (NIF: P4102600F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO CASA CONSISTORIAL
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

24 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (NIF: P4102700D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

25 CASTILLEJA DE LA CUESTA (NIF: P4102900J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO
PRESUPUESTO: 20.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 16.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 12.000,00 €
Presupuesto 2027: 4.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

26 CAZALLA DE LA SIERRA (NIF: P4103200D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ARREGLO DE LA PLAZA DEL DOCTOR NOSEA
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN LA RELACIÓN VALORADA DEL PROYECTO PRESENTADO

27 CONSTANTINA (NIF: P4103300B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MAQUINA BARREDORA DE GASOIL
PRESUPUESTO: 103.842,20 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 19,26 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

28 CORIA DEL RÍO (NIF: P4103400J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: RENOVACIÓN EQUIPAMIENTOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN DEL TEATRO PASTORA SOLER
PRESUPUESTO: 20.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 16.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 12.000,00 €
Presupuesto 2027: 4.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

29 CORIPE (NIF: P4103500G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO SALÓN DE ACTOS AMALIA TORRIJOS
PRESUPUESTO: 24.500,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.600,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.700,00 €
Presupuesto 2027: 4.900,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

30 CORONIL, EL (NIF: P4103600E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "EL CORONIL"
PRESUPUESTO: 11.725,18 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.380,14 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 7.035,11 €
Presupuesto 2027: 2.345,03 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

31 CORRALES, LOS (NIF: P4103700C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORAS EN LA ZONA DE JUEGOS DE LA ESCUELA INFANTIL ARCO IRIS
PRESUPUESTO: 19.962,58 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.970,06 € PORCENTAJE: 80,00 %

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	7/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Presupuesto 2026: 11.977,55 €
Presupuesto 2027: 3.992,51 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

32 CUERVO DE SEVILLA, EL (NIF: P4110400A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INSTALACIÓN HILO MUSICAL INALÁMBRICO PARA PARQUE ROCÍO DE LA CÁMARA
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

33 DOS HERMANAS (NIF: P4103800A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: CERRAMIENTO TERRAZA SEGUNDA PLANTA EDIFICIO MUNICIPAL CANTELY "CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS ANTONIO MORILLAS"
PRESUPUESTO: 6.640,80 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 5.312,64 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 3.984,48 €
Presupuesto 2027: 1.328,16 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

34 ESPARTINAS (NIF: P4104000G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ARREGLOS GRADAS CAMPO DE FÚTBOL
PRESUPUESTO: 47.743,63 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 41,89 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN LA RELACIÓN VALORADA DEL PROYECTO PRESENTADO

35 FUENTES DE ANDALUCÍA (NIF: P4104200C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUSTITUCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL A LAS PISCINAS MUNICIPALES Y ADQUISICIÓN DE MÓDULO AISLADO DE VIGILANCIA PARA TAQUILLA
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

36 GARROBO, EL (NIF: P4104300A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: IMPERMEABILIZACIÓN DE TRASDÓS DE CUERPOS DE NICHOS DEL CEMENTERIO DE SAN JOSÉ DE EL GARROBO
PRESUPUESTO: 23.700,17 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.960,14 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.220,11 €
Presupuesto 2027: 4.740,03 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN LA RELACIÓN VALORADA DEL PROYECTO PRESENTADO

37 GELVES (NIF: P4104400I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORAS EN PARQUE MUNICIPAL JARDINES DEL GUADALQUIVIR III FASE, CALLE BEMBEZAR S/N, DE GELVES (SEVILLA)
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

38 GERENA (NIF: P4104500F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN DE VARIOS PARQUES INFANTILES, CONSISTENTE EN LA

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	8/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

INCORPORACIÓN DE PAVIMENTO Y REPOSICIÓN DE JUEGO INFANTIL
PRESUPUESTO: 19.228,61 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.382,89 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 11.537,17 €
Presupuesto 2027: 3.845,72 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

39 GUADALCANAL (NIF: P4104800J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL Y REFORMA DEL ASEO EXISTENTE
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN LA RELACIÓN VALORADA DEL PROYECTO PRESENTADO

40 GUILLENA (NIF: P4104900H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO EN LA AVDA. ALCALDE JUSTO PADILLA BURGOS DE GUILLENA.
PRESUPUESTO: 26.248,53 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 76,19 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

41 HERRERA (NIF: P4105000F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN ZONAS INFANTILES EN PARQUES MUNICIPALES: PLAZA AUTONOMÍA Y PLAZA ARGENTINA
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN LA RELACIÓN VALORADA DEL PROYECTO PRESENTADO

42 HUEVAR DEL ALJARAFE (NIF: P4105100D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICA
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

43 ISLA MAYOR (NIF: P4110500H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PROYECTO DE SOMBRA Y EQUIPAMIENTO URBANO EN PLAZA DE LAS GARDENIAS EN ISLA MAYOR, SEVILLA
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

44 LANTEJUELA (NIF: P4105200B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES DE LANTEJUELA
PRESUPUESTO: 19.999,94 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.999,96 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 11.999,97 €
Presupuesto 2027: 3.999,99 €

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

45 LEBRIJA (NIF: P4105300J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTUACIONES DE REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS Y REFUERZO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEBRIJA
PRESUPUESTO: 23.972,28 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.177,28 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.382,96 €
Presupuesto 2027: 4.794,32 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

46 LORA DE ESTEPA (NIF: P4105400H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORAS EN EDIFICIO MUNICIPAL: CASA DE LA JUVENTUD
PRESUPUESTO: 20.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 16.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 12.000,00 €
Presupuesto 2027: 4.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN LA RELACIÓN VALORADA DEL PROYECTO PRESENTADO

47 LORA DEL RIO (NIF: P4105500E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EL CORAZÓN DE LORA EN UNA MIRADA (INFRAESTRUCTURA VISUAL)
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

48 LUISIANA, LA (NIF: P4105600C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SONORIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE MATERIAL DE SONIDO Y VISUAL DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE EL CAMPILLO (CASETA MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

49 MAIRENA DEL ALCOR (NIF: P4105800I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR CON SUSTITUCIÓN DE BAÑOS Y AMPLIACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 25.369,02 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 78,84 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN LA RELACIÓN VALORADA DEL PROYECTO PRESENTADO

50 MAIRENA DEL ALJARAFE (NIF: P4105900G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE JUEGOS INFANTILES PARA PARQUE MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	10/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

51 MARCHENA (NIF: P4106000E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL AUDITORIO PEPE MARCHENA
PRESUPUESTO: 19.773,82 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.819,06 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 11.864,30 €
Presupuesto 2027: 3.954,76 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

52 MARINALEDA (NIF: P4106100C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO PARQUE INFANTIL "BARRIADA EL CABRERO"
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

53 MARTÍN DE LA JARA (NIF: P4106200A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DE LA PISTA DE FÚTBOL SALA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN LA RELACIÓN VALORADA DEL PROYECTO PRESENTADO

54 MORÓN DE LA FRONTERA (NIF: P4106500D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO (BANCOS)
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

55 OLIVARES (NIF: P4106700J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INSTALACIÓN DE ZONAS DE SOMBRA EN PARQUE 8 DE MARZO FRENTE CENTRO DE FORMACIÓN
PRESUPUESTO: 26.127,06 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 76,55 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN LA RELACIÓN VALORADA DEL PROYECTO PRESENTADO

56 OSUNA (NIF: P4106800H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORAS EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 25.729,54 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 77,73 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

57 PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS (NIF: P4106900F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE FURGONETA COMBI DE CINCO PUERTAS, PARA CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIALES Y PERSONAL, NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ZONAS AJARDINADAS DE LA DELEGACIÓN DE PARQUES Y JARDINES

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO: 24.313,14 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.450,51 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.587,88 €
Presupuesto 2027: 4.862,63 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

58 PALMAR DE TROYA, EL (NIF: P4100053J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: AMPLIACIÓN DE LA ZONA EN EL RECINTO FERIAL CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZONAS DE ESPARCIMIENTO CANINO
PRESUPUESTO: 23.934,68 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.147,94 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.360,96 €
Presupuesto 2027: 4.786,98 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

59 PALOMARES DEL RIO (NIF: P4107000D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE CULTURA
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

60 PEDRERA (NIF: P4107200J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO DE JUEGOS Y MOBILIARIO EN EL PARQUE "LAS HUERTAS", PEDRERA (SEVILLA)
PRESUPUESTO: 24.950,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.960,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.970,00 €
Presupuesto 2027: 4.990,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

61 PEÑAFLOR (NIF: P4107400F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERNADERO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL MAJUELO
PRESUPUESTO: 24.682,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.745,60 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.809,20 €
Presupuesto 2027: 4.936,40 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

62 PILAS (NIF: P4107500C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SOMBREADO Y MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN PARQUE LA SOLEDAD, SITO EN CALLE CARMONA S/N, DE PILAS
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

63 PRUNA (NIF: P4107600A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FESTEJO DEL RECINTO FERIAL
PRESUPUESTO: 20.000,04 €
LÍNEA: 1

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	12/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 16.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 12.000,00 €
Presupuesto 2027: 4.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

64 PUEBLA DE CAZALLA, LA (NIF: P4107700I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INSTALACIÓN DE PISTA DE SKATE
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

65 PUEBLA DE LOS INFANTES, LA (NIF: P4107800G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECENTAMIENTO APARCAMIENTO CALLE ARQUILLO
PRESUPUESTO: 24.993,73 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.994,98 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.996,24 €
Presupuesto 2027: 4.998,74 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

66 PUEBLA DEL RIO, LA (NIF: P4107900E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO PARA MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
PRESUPUESTO: 18.138,65 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.511,02 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 10.883,27 €
Presupuesto 2027: 3.627,75 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

67 RONQUILLO, EL (NIF: P4108300G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: NUEVO SISTEMA DE DEPURACIÓN EN PISCINA MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 18.094,34 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.475,47 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 10.856,60 €
Presupuesto 2027: 3.618,87 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

68 RUBIO, EL (NIF: P4108400E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 1ª FASE DE ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE CAMINO DE LOS CARROS”
PRESUPUESTO: 28.507,60 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 70,16 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

69 SALTERAS (NIF: P4108500B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LA ERA
PRESUPUESTO: 24.325,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.460,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.595,00 €
Presupuesto 2027: 4.865,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	13/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

70 SANTIPONCE (NIF: P4108900D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA AZOTEA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN "COTIDIANA VITAE" Y ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

71 SAUCEJO, EL (NIF: P4109000B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y JUEGOS INFANTILES PARA MEJORAS EN PARQUES INFANTILES.
PRESUPUESTO: 25.531,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 78,34 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

72 TOCINA (NIF: P4109200H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

73 TOMARES (NIF: P4109300F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO PARA ESPACIOS FORMATIVOS Y DE FOMENTO DEL EMPLEO ADSCRITOS AL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRESUPUESTO: 23.528,81 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.823,05 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.117,29 €
Presupuesto 2027: 4.705,76 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

74 UTRERA (NIF: P4109500A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA
PRESUPUESTO: 18.149,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.519,20 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 10.889,40 €
Presupuesto 2027: 3.629,80 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

75 VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (NIF: P4109600I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUSTITUCIÓN ASCENSOR CASA DE LA CULTURA
PRESUPUESTO: 33.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 60,61 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

76 VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (NIF: P4109700G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO CON JUEGOS INFANTILES EN PARQUE DE LAS ESTRELLAS
PRESUPUESTO: 24.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 19.200,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 14.400,00 €

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	14/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Presupuesto 2027: 4.800,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

77 VILLANUEVA DEL ARISCAL (NIF: P4109800E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORAS DEPORTIVAS
PRESUPUESTO: 18.136,97 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.509,57 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 10.882,18 €
Presupuesto 2027: 3.627,39 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

78 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (NIF: P4109900C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL (PANTALLA DE PROYECCIÓN, PROYECTOR Y CONTROL) PARA TEATRO-CINE MUNICIPAL SAN FERNANDO. VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
PRESUPUESTO: 19.946,04 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.956,83 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 11.967,62 €
Presupuesto 2027: 3.989,21 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

79 VILLAVERDE DEL RIO (NIF: P4110100G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES PARA CASA CONSISTORIAL Y CENTRO DE TRABAJO, ASISTENCIA Y SUPERACIÓN DE BARRERAS (TAS)
PRESUPUESTO: 25.000,00 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

80 VISO DEL ALCOR, EL (NIF: P4110200E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA GIMNASIO MUNICIPAL
PRESUPUESTO: 45.094,13 €
LÍNEA: 1
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 20.000,00 € PORCENTAJE: 44,35 %
Presupuesto 2026: 15.000,00 €
Presupuesto 2027: 5.000,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2201.94200.46200

81 ALGÁMITAS (NIF: P4100800D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PROMOCIÓN DE FIESTAS TRADICIONALES DE ALGÁMITAS
PRESUPUESTO: 12.685,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 78,83 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

82 BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (NIF: P4101600G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PROGRAMA DE IMPULSO AL COMERCIO, TURISMO Y HOSTELERÍA LOCAL 2026
PRESUPUESTO: 19.450,00 €
LÍNEA: 2

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	15/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 51,41 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

83 CASTILLEJA DE GUZMÁN (NIF: P4102800B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA VELÁ VIRGEN NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2026
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

84 CASTILLEJA DEL CAMPO (NIF: P4103000H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: CASTILLEJA SE MEZCLA. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN 2026
PRESUPUESTO: 13.184,27 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 75,85 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

85 CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL (NIF: P4103100F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: VELADA MUSICAL FERIA Y FIESTAS POPULARES 2026
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

86 ÉCIJA (NIF: P4103900I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FERIA DE EMPLEO
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

87 ESTEPA (NIF: P4104100E)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: LA CULTURA TARTÉSICA EN ESTEPA
PRESUPUESTO: 14.217,50 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 70,34 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

88 GILENA (NIF: P4104600D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTIVIDAD CASTRA LEGIONIS IX FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA VIVA
PRESUPUESTO: 12.000,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.600,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 7.200,00 €
Presupuesto 2027: 2.400,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	16/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

89 GINES (NIF: P4104700B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: UNA PARÁ EN GINES 2026 (CONTROL DE ACCESO AL RECINTO Y ALQUILER DE CARPAS)
PRESUPUESTO: 19.000,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 52,63 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

90 MADROÑO, EL (NIF: P4105700A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EL MADROÑO: CONÓCENOS
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

91 MOLARES, LOS (NIF: P4106300I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE LA SEDA DE LOS MOLARES
PRESUPUESTO: 14.042,47 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 71,21 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

92 MONTELLANO (NIF: P4106400G)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FERIA LOCAL JUBILEOS 2026
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

93 NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS (NIF: P4106600B)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTIVIDADES VELÁ EL ARREMATE 2026
PRESUPUESTO: 12.529,55 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 79,81 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN EL ANEXO III

94 PEDROSO, EL (NIF: P4107300H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: GASTOS DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XXX FERIA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS TÍPICOS Y ARTESANALES DE LA SIERRA MORENA DE SEVILLA.
PRESUPUESTO: 12.973,53 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 77,08 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

95 REAL DE LA JARA, EL (NIF: P4108000C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PROGRAMA DE ACTUACIONES MUSICALES EN LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN BARTOLOMÉ 2026
PRESUPUESTO: 33.000,00 €

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	17/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 30,30 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

96 RINCONADA, LA (NIF: P4108100A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FOMENTO DE ACCESO CULTURAL PARA LA INFANCIA
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

97 RODA DE ANDALUCÍA, LA (NIF: P4108200I)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FERIA DE LA TAPA COFRADE
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

98 SAN JUAN DE AZNALFARACHE (NIF: P4108600J)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL PUEBLO GITANO ANDALUZ
PRESUPUESTO: 8.750,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 7.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 5.250,00 €
Presupuesto 2027: 1.750,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

99 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (NIF: P4108800F)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MARUCHALIA, FESTIVAL DE MÚSICA
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

100 SANLÚCAR LA MAYOR (NIF: P4108700H)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ENTRE VOLANTES Y RAÍCES
PRESUPUESTO: 12.500,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

101 UMBRETE (NIF: P4109400D)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ALQUILER CARPA, MATERIAL DE HOSTELERÍA Y ACTUACIÓN MUSICAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL MOSTO ENMARCADA EN FICTUM FERIA DE INNOVACIÓN, CULTURA LOCAL Y TALENTO DE UMBRETE 2026
PRESUPUESTO: 9.752,60 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 7.802,08 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 5.851,56 €
Presupuesto 2027: 1.950,52 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	18/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2201.94200.46800

102 E.L.A. DE MARISMILLAS (NIF: P4100024A)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE FIESTAS POPULARES
PRESUPUESTO: 9.607,00 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 7.685,60 € PORCENTAJE: 80,00 %
Presupuesto 2026: 5.764,20 €
Presupuesto 2027: 1.921,40 €
Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

103 E.L.A. ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA (NIF: P4100023C)
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: DINAMIZACIÓN FIESTAS POPULARES ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA 2026
PRESUPUESTO: 12.502,06 €
LÍNEA: 2
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000,00 € PORCENTAJE: 79,99 %
Presupuesto 2026: 7.500,00 €
Presupuesto 2027: 2.500,00 €

Gastos subvencionables: LOS DEFINIDOS EN SU ANEXO III

Segundo.- A fin de que se consideren gastos subvencionables deberán ser realizados en el plazo de ejecución y abonados dentro del periodo de justificación determinado en las bases por las que se rige la convocatoria.

Tercero.- La entidad beneficiaria deberá realizar la actividad de conformidad con el presupuesto presentado con su solicitud (Anexo III), que se aprueba con esta resolución, ejecutando cada partida incluida en el mismo por su importe correspondiente. Cualquier modificación sustancial tanto de este como de cualquier otro aspecto de la solicitud deberá ser autorizada por el Área de Concertación de acuerdo con la Base Reguladora Específica Decimoséptima.

Cuarto.- Esta subvención es compatible con otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados nacionales, de la Unión europea o de organismos internacionales.

Quinto.- El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas será de un año a partir de de la publicación en el B.O.P. de Sevilla del extracto de la convocatoria (24 de marzo de 2026)y el plazo de justificación será de tres meses tras el de ejecución. Estos plazos podrán ser ampliados de conformidad con el artículo 32 de la Ley 39/2015.

Sexto.- De conformidad con lo determinado en la Base Reguladora Específica Decimotercera, si en el plazo de diez días desde la notificación el interesado no manifiesta su oposición a la presente Resolución se entenderá que acepta la subvención en todos sus términos.

Séptimo.- El primer pago de las subvenciones concedidas se realizará una vez transcurrido el plazo indicado en el Resuelve anterior, en la forma establecida en la Base Reguladora Específica Decimocuarta y una

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	19/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

vez comprobado que las entidades beneficiarias se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Tesorería General de la Seguridad Social y el segundo pago de la subvención se abonará con cargo a la aplicación del Presupuesto 2027 correspondiente, una vez que la entidad beneficiaria presente la justificación de acuerdo con la Base Reguladora Específica Decimonovena, abonándose únicamente gastos que se consideren subvencionables y una vez comprobado que las mismas se encuentran al corriente de obligaciones fiscales y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Octavo.- Cuando se realicen los pagos por la Diputación de Sevilla, la entidad beneficiaria deberá presentar certificado del Interventor/a indicando, fecha y nº de apuntes contables realizados así como entidad bancaria del ingreso.

Noveno.- Los beneficiarios deberán cumplir con lo establecido en las Bases Reguladoras Específicas publicadas en el B.O.P de Sevilla nº 57 de 24 de marzo de 2026, realizando la actividad subvencionada de acuerdo al proyecto presentado con su solicitud, debiendo justificar la aplicación de la subvención a la misma, procediendo a la pérdida del derecho de cobro total o parcial en el supuesto de falta de justificación o concurrencia de alguna de las causas establecidas en el artículo 37 de la LGS.

Asimismo, se procederá a la tramitación de reintegro cuando se produzca el incumplimiento de la justificación, incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida, la no realización del proyecto o incumplimiento de los plazos establecidos en la presente resolución así como el incumplimiento de cualquier otra condición recogida en las bases reguladoras específicas de la convocatoria. En todo caso, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Título III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Décimo.- El beneficiario queda obligado a someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por los Servicios Generales del Área de Concertación así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, tanto nacionales como comunitarios y autonómicos y de la Intervención de Fondos Provinciales, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

Décimoprimero.- Publicar la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Décimosegundo.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión de la Comisión Informativa de Presidencia y Desarrollo Económico.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	20/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación	aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/06/2026 12:41:00
Observaciones		Página	21/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/aQQarxL6ZNT6qW6Tynv0rYQob4U		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		